



Expediente.- 68/2023

Fecha de convocatoria: 26 de diciembre de 2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO.

Siendo las trece horas del 29 de diciembre de 2023, en las dependencias de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN (PSOE), concurriendo los siguientes concejales:

- D^a. AGUSTINA ESTEBAN BLÁZQUEZ (Teniente de Alcalde) - PSOE
- D. JOSÉ DAVID CASILLAS DÍAZ - PSOE
- D^a CRISTINA CASELLES BENITO (Concejal electa) - PP

No asiste a la sesión el concejal D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (PSOE)

Asistidos por la Secretaria – Interventora D^a Ana Isabel Romo García, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y cuatro minutos, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- Toma de posesión como concejal de D^a Cristina Caselles Benito.

Tras la lectura por parte de la Secretaria-Interventora del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Sra. Caselles jura su cargo de acuerdo a la fórmula establecida en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Horcajo Medianero (Salamanca), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Tras la jura del cargo, el Sr. Alcalde indica a la Sra. Caselles que ya forma parte de la corporación.

La credencial electoral de la Sra. Caselles y resto de documentación relativa a su toma de posesión, se ha incorporado al expediente del pleno arriba indicado.





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

Segundo.- Aprobación del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior celebrada el 15 de diciembre de 2023, se aprueba por tres votos favorables (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde). La Sra. Caselles no vota al no haber asistido a la sesión del pleno de ese día.

Tercero.- Ruegos y preguntas

Abierto el turno de preguntas, la Sra. Caselles pregunta por las facturas de zahorras pendientes de pago que aparecen en el acta de la sesión anterior, ya que le parecen de un importe muy alto (16.000 € aproximadamente). El Sr. Alcalde responde que los caminos están muy mal y que incluso tendría que echarse más grava.

La Sra. Caselles también pregunta por una factura pendiente de pago que tiene por concepto la compra de un buzón, ya que afirma que una vecina dice que se quejó al Sr. Alcalde porque presumiblemente unos jóvenes habían roto su buzón y el Sr. Alcalde le dijo que el Ayuntamiento se haría cargo del nuevo buzón. La Sra. Caselles dice que si es así, los padres deben hacerse responsables de los posibles daños que puedan ocasionar sus hijos, y que el Ayuntamiento no tiene por qué pagarlos. El Sr. Alcalde dice que él no dijo eso, y que por la fecha de la factura, seguramente se trate del buzón que se puso nuevo en el Ayuntamiento. La Sra. Esteban dice que de la gestión de la compra de ese buzón para el Ayuntamiento se encargó ella.

La Sra. Caselles vuelve a tomar la palabra para preguntar sobre las facturas de hormigón pendientes de pago que aparecen en el acta de la sesión anterior de aproximadamente 18.000 €, ya que le parece mucho dinero en hormigón. El Sr. Alcalde dice que se utilizó para asfaltar unas calles en El Tomillar y que se hizo gracias a la ayuda recibida para compensar la subida del precio de la luz.

La Sra. Caselles también pregunta por la factura pendiente de pago del contenedor de residuos. El Sr. Alcalde dice que es lo que cuesta la retirada y la gestión del reciclaje de los residuos. La Sra. Caselles dice que creía que se trataba del alquiler del contenedor.

Se genera un debate sobre las facturas pendientes de pago, explicándose por parte de la secretaria-interventora que el día 28 de diciembre se efectuaron pagos por importe de 16.000 € aproximadamente, incluyéndose pagos de las facturas más antiguas (enero a





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

mayo de 2023) y alguna otra más. También explica que en enero de 2024 se tendrá que hacer un nuevo pleno para aprobar la cuenta general de 2021 y para aprobar también la modificación presupuestaria que permita cerrar la contabilidad de 2022. Los apuntes de la contabilidad de 2022 ya están al día, y ya que han salido en el debate los gastos de las fiestas, la secretaria apunta que, según la contabilidad, en 2022 se gastaron en torno a 45.000 € en distintas actividades relacionadas con las fiestas y eventos culturales.

La Sra. Esteban y la Sra. Caselles dicen que les parece muchísimo dinero y que habría que plantearse hacerlo de otra forma para bajar el gasto de esas partidas. El Sr. Alcalde dice que no está dispuesto a bajar el gasto del Ayuntamiento en fiestas, ya que la gente tiene que comer, disfrutar y pasarlo bien, y que si es necesario que se asfalte una calle menos o dejar de hacer otra cosa, se hará así, pero que no se va a bajar el gasto en las fiestas del pueblo. El Sr. Casillas dice que para un rato que tiene la gente para disfrutar, pues que no está mal que el Ayuntamiento pague dinero por las fiestas.

La Sra. Caselles dice que se pueden seguir haciendo fiestas pero con menos gasto, por ejemplo sustituyendo alguna orquesta por una discoteca móvil, que es mucho más barata o también cobrar algo más a los vecinos cuando se celebran las comidas populares (paellas, parrilladas...). La Sra. Esteban dice que está de acuerdo con ella y que eso se podría hacer también en la matanza popular que se va a celebrar en febrero. El Sr. Alcalde se niega y dice que el Ayuntamiento correrá con todos los gastos.

La secretaria – interventora hacer constar su recomendación de moderar el gasto en general, ya que en este momento la situación financiera del Ayuntamiento no es buena.

El Sr. Alcalde indica que en breve va a entrar más dinero en el Ayuntamiento, porque se va a formalizar el contrato de arrendamiento de pastos de la Dehesa de Valdejimena, y también se va a cobrar el nuevo contrato de la torre de telefonía que hay en el pueblo. La Sra. Caselles pide que se le explique esto y la secretaria-interventora explica que se trata de una torre de telefonía instalada en un espacio público por que el Ayuntamiento estaba cobrando un importe trimestral (algo menos de 500 €) y que ahora esa empresa la ha comprado otra y hay que firmar un nuevo contrato, y ofrecen unos 20.000 € en un solo pago por un arrendamiento del terreno de veinte años. La Sra. Caselles dice que se pierde dinero, y la secretaria le indica que no hay otra forma de cobrar algo por ese concepto.

La Sra. Esteban dice que debería revisarse el coste de la luz, indicando la secretaria que en 2022 fue aproximadamente de 42.000 €. El Sr. Alcalde dice que se contrató con la opción





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

más barata en su momento y la Sra. Esteban dice que quizá acortando algo de tiempo de iluminación se ahorraría dinero y que se podrían mirar más opciones. El Sr. Alcalde dice que cuando se van estropeando farolas se están poniendo luces LED.

A continuación la Sra. Caselles pregunta sobre si ya se han acabado de reparar las fugas de agua que había en la red de abastecimiento el pasado verano y el Sr. Alcalde responde que sí y que se van a poner llaves para poder hacer cortes parciales de agua en caso de avería y no tener que dejar a todo el pueblo sin agua para arreglarla. También dice que se repararon los contadores que estaban rotos, y se sustituyeron más de 70 contadores. El Sr. Casillas dice que hay pueblos que han tenido que subir el importe de lo que se cobra por agua para compensar el coste y el Sr. Alcalde dice que aquí está compensado.

El Sr. Alcalde informa que en febrero comenzarán a trabajar tres personas en el Ayuntamiento con cargo a la Subvención ELTUR 2023. La Sra. Esteban pregunta cómo quedó el tema del reintegro de la subvención ELTUR de 2020 y 2021 de la que se habló en la sesión anterior. El Sr. Alcalde dice que se va a hacer en un solo pago. La secretaria informe que habló con la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León para fraccionar el reintegro del dinero que no se justificó (aproximadamente 24.000 €) y que en este momento el importe a devolver es de unos 18.000 € porque la Junta ya ha retenido créditos para compensar esa deuda. Si se fracciona el pago habría que abonar intereses, por lo que recomienda que se compense toda la deuda con el importe que aún no se ha recibido de ELTUR 2023 (unos 20.000 €) de forma que así no habría que pagar intereses y se liquidaría de una vez. El Sr. Alcalde dice es lo que se va a hacer y todos están de acuerdo con la decisión.

La Sra. Caselles dice que debería ponderarse el coste de la instalación del riego automático en la piscina con el coste de que alguien riegue todos los días el césped, y la Sra. Esteban dice que hay mucha gente contratada en verano (5 personas) para distintos trabajos relacionados con la piscina y que no le ve necesario. El Sr. Alcalde dice que se pondrá el riego automático cuando se pueda pagar y que mientras tanto, alguien de los servicios municipales se ocupará de regar. También dice que no son cinco personas y que ese personal es necesario.

Sobre los árboles de la plaza, la Sra. Caselles pide que corten algunas ramas ya que tal y como están ahora, se posan muchos pájaros y ensucian todos los bancos y que los operarios municipales invierten mucho tiempo en la limpieza diaria de los bancos. Además, dice que tantos pájaros hacen que huelan mal. La Sra. Esteban dice que parece





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

ser que cuando se plantaron se intentaba que crecieran de esa forma para quedaran unidos por las ramas unos con otros. El Sr. Alcalde dice que se mirará la posibilidad de podar algunas ramas y que se pondrá una malla para que no se posen los pájaros.

Se genera un nuevo debate sobre las facturas pendientes y la secretaria indica que para autorizar los gastos va a solicitar presupuesto de todo aquello que importe más de 1.000 € y que no autorizará el pago de facturas si previamente ella no ha autorizado el gasto. La Sra. Esteban dice que hay cosas en las que se debería pedir más de un presupuesto porque así se podría bajar el gasto del Ayuntamiento.

La Sra. Esteban indica que se le debe dinero a la persona que se hizo cargo en verano de los niños que iban a la biblioteca municipal dos horas cada día y la secretaria dice que revisará el asunto y verá la forma de liquidar esa deuda.

La Sra. Caselles pregunta sobre la realización de la nueva depuradora de aguas, y el Sr. Alcalde dice que hay plazo para hacerla hasta 2032 y que hay que comprar primero unos terrenos para poder hacerla.

La Sra. Caselles, pide tener opción de asistir a los plenos de forma telemática y la secretaria le indica que con el levantamiento de las restricciones sanitarias por Covid, esa opción ha quedado muy restringida. No obstante, si la corporación no se opone, ella no va a impedirlo. Los asistentes aprueban por unanimidad (4 votos a favor) la petición de la Sra. Caselles de asistir telemáticamente a los plenos.

La secretaria informa que el Ministerio de Justicia ha informado que el registro civil municipal está dentro de un proyecto de modernización y que una persona enviada por el ministerio visitará el Ayuntamiento el 15 de enero para revisar la situación y los medios con los que cuenta el registro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

EL ALCALDE
D. Carlos José Sánchez Martín

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
D^a Ana Isabel Romo García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

